

Emisión de Obligaciones de la Comunidad Autónoma de Galicia a 18 meses y 3 años. Diciembre 2011.

La Orden de 26 de diciembre de 2011, de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Galicia establece las condiciones de las emisiones de Obligaciones de la Comunidad Autónoma de Galicia a 18 meses y 3 años y dispone su puesta en circulación para los días 28 y 29 de diciembre de 2011 por un importe conjunto de 61,8 millones de euros.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 41/1999 y 44/2002, de 12 y 22 de noviembre, respectivamente, los próximos días 28 y 29 de diciembre, se van a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, las citadas emisiones de Obligaciones, cuyas características se señalan a continuación:

Características de las emisiones	Obligaciones a 18 meses	Obligaciones a 3 años
Fecha de Emisión	28.12.2011	29.12.2011
Fecha de Amortización	28.06.2013	29.12.2014
Importe mínimo de negociación	1.000	
Interés Nominal	5,00%	5,50%
Importe a Emitir	41.800.000	20.000.000
Fecha Pago Intereses	28.06 (1)	29.12 (2)
Código ISIN/Tramo	ES0001352410/01	ES0001352428/01

(1) Pago Intereses: Pagará un cupón corto el 28.06.12 por un importe de 1.045.000 € y por su importe completo el 28.06.2013.

(2) Pago Intereses: Anualmente, el 29 de diciembre de cada año, hasta su amortización, siendo el primero a pagar el 29.12.2012.

La suscripción se realizará directamente por las entidades financieras aseguradoras de la emisión, actuando en nombre propio o por cuenta de terceras personas los días 27 y 28 de diciembre respectivamente. A partir de dichas fechas, el Banco de España abonará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones los días 28 y 29 de diciembre de 2011 respectivamente, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de Emisión de Deuda.

Madrid, 27 de diciembre de 2011

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO